

Servicios domiciliarios y comunitarios

Los servicios **domiciliarios y comunitarios (abreviado HCB en inglés)** pueden ayudarlo a ayudar a su ser querido a permanecer en casa y no en un centro de cuidados, brindándoles los servicios que requieren en casa.

¿Quiénes pueden recibir ayuda?

Para acceder a este programa, sus ingresos deben reunir ciertos criterios. Además, debe:

- tener 63 años de edad o más
- ser ciudadano estadounidense (o residente calificado) con un Número del Seguro Social (o un comprobante de que ha solicitado el suyo)
- ser residente de Missouri, sin planes de mudarse
- tener la aprobación del Department of Health and Senior Services (DHSS) para recibir servicios domiciliarios

tener la aprobación del Department of Health and Senior Services (DHSS) para recibir servicios domiciliarios [tinyurl.com/ResourceLimits](https://www.dhs.gov/ResourceLimits) y busque "Home and Community Based Services".

¿Qué ayuda brindan?

Podría recibir servicios en función de sus necesidades personales, por ejemplo:

- Cobertura de atención médica de MO HealthNet sin primas ni spend down
- Ayuda con su aseo (como vestirse o bañarse)
- Servicio de limpieza del hogar, preparación de alimentos y compra de insumos
- Envíos de comidas a domicilio
- Servicios de enfermería (como organización de medicamentos, extracción de sangre y atención para diabéticos)
- Asistentes de relevo para brindar descanso temporal a las personas a cargo de suministrar los cuidados habituales
- Atención diurna para adultos

¿Cómo los solicito?

Si no tiene MO HealthNet, debe solicitarlo primero.

- **INTERNET:** Ingrese a myDSS.mo.gov/healthcare
- **PRESENCIALMENTE:** Acuda a su **local Resource Center**
- **CORREO:** Llame al **855-FSD-INFO** (855-373-4636) y pida que le envíen una solicitud en papel.

Si ya cuenta con MO HealthNet y desea recibir servicios de HCB, llame al **877-304-7939**, y pida que lo transfieran.



El Departamento de Servicios Sociales de Missouri (DSS) es un proveedor que garantiza igualdad de oportunidades.

IM-4 HCBS (07/23)

mydss.mo.gov



Ley de derechos civiles y discriminación

El HHS brinda asistencia financiera federal a muchos programas destinados a mejorar la salud y el bienestar, incluidos TANF, Head Start, el Programa de Asistencia Energética para Hogares de Bajos Ingresos (LIHEAP) entre otros. Si considera que ha sufrido discriminación por motivos de raza, color, nacionalidad, discapacidad, edad, sexo (incluidos embarazo, orientación sexual e identidad de género) o religión en programas o actividades que gestione directamente el HHS o a los que el HHS proporcione asistencia financiera federal, puede presentar una denuncia ante la Oficina de Derechos Civiles (OCR) por cuenta propia o por medio de un representante.

Para presentar una denuncia por cuenta propia o por medio de un representante por discriminación en un programa que reciba asistencia financiera federal a través del HHS, llene el formulario en línea que se encuentra en el Portal de Denuncias de la OCR, <https://ocrportal.hhs.gov/ocr/>. También puede comunicarse con la OCR por correspondencia: Centralized Case Management Operations, U.S. Department of Health and Human Services, 200 Independence Avenue, S.W., Room 509F HHH Bldg., Washington, D.C. 20201; por fax: (202) 619-3818; o por correo electrónico: OCRmail@hhs.gov. Para agilizar el trámite, le sugerimos que use el portal en línea de la OCR para presentar denuncias en lugar de enviarlas por correspondencia. Las personas que necesiten ayuda para presentar denuncias relacionadas con derechos civiles, pueden enviar un correo electrónico a la OCR a OCRmail@hhs.gov o llamar a la línea gratuita de la OCR, **1-800-368-1019**, TDD 1-800-537-7697. Las personas sordas, con problemas de audición o discapacidades del habla, marquen 7-1-1 para acceder a los servicios de Relay Services. Asimismo, para presentar denuncias, proporcionamos gratuitamente medios alternativos (como sistema Braille y letras grandes), recursos para personas discapacitadas y servicios de asistencia con el idioma.

El Departamento de Servicios Sociales de Missouri es un proveedor que garantiza igualdad de oportunidades.

Información sobre audiencias

Si la División de Apoyo a la Familia modifica o suspende sus beneficios y usted considera que dichas acciones son incorrectas, puede solicitar una audiencia. Para ello, comuníquese con nosotros por teléfono o en persona.

- Visite dss.mo.gov/fsd/know-your-rights o dss.mo.gov/dls/hearings
- Llame al **855-FSD-INFO** (855-373-4636)